



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2023 del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros por el plazo de quince días, tras ser aprobada en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 29 de julio de 2024.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Ibeas de Juarros, a 29 de julio de 2024.

El alcalde,
José Ignacio Colina Contreras